

3445.-

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Deportes y Juventud, de fecha 17 de diciembre de 2019, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA AL CLUB DEPORTIVO CHIPRUNNING TRAIL; Y ABONO DE LA MISMA (Nº 2019/D61200/850-020/00009).

Mediante decreto del Vicepresidente 1º, número 3.251, de 10 de diciembre de 2019, se aprobó la concesión de una subvención nominativa al Club Deportivo Chiprunning Trail, con NIF G93278349, por importe de cinco mil (5.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 7000/341/48001, para el proyecto “VI Trail & BTT Tabernas Desert”, y que tuvo lugar del 29 al 31 de marzo de 2019 en (Tabernas) Almería.

En dicha resolución se establecía la forma y plazo en que la justificación habría de ser presentada. El Club Deportivo Chiprunning, ha presentado, con fecha 19 y 25 de noviembre de 2019, justificación de la subvención concedida mediante cuenta justificativa (memoria de actuación y económica).

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deportes y Juventud, del Área de Deportes y Juventud se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en la resolución de concesión de 10 de diciembre citada.

Igualmente, con fecha 16 de diciembre de 2019, se ha emitido informe técnico favorable por el Técnico Superior de Deporte sobre la citada justificación presentada.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida al Club Deportivo Chiprunning Trail mediante resolución del Vicepresidente 1º, número 3.251, de fecha 10 de diciembre de 2019.

2º) Reconocer la obligación correspondiente (documento contable AD 220190044640).

3º) Abonar al Club Deportivo Chiprunning Trail la subvención concedida para la ejecución del proyecto “VI Trail & BTT Tabernas Desert”, por un importe de cinco mil (5.000,00) euros.

Código Seguro De Verificación	pbdGE6nPbRddkZP60gXQcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	23/12/2019 12:56:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pbdGE6nPbRddkZP60gXQcw==		

